

junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Finca 7.118, tomo 1.067, libro 64, folio 164, inscripción segunda.

Finca 7.123, tomo 1.067, libro 64, folio 174, inscripción segunda.

Finca 7.124, tomo 1.067, libro 64, folio 176, inscripción segunda.

Finca 7.253, tomo 1.080, libro 67, folio 22, inscripción segunda.

Finca 7.254, tomo 1.080, libro 67, folio 23, inscripción segunda.

Finca 7.258, tomo 1.080, libro 67, folio 27, inscripción segunda.

Finca 7.259, tomo 1.080, libro 67, folio 28, inscripción segunda.

Finca 7.260, tomo 1.080, libro 67, folio 29, inscripción segunda.

Finca 7.261, tomo 1.080, libro 67, folio 30, inscripción segunda.

Finca 7.262, tomo 1.080, libro 67, folio 31, inscripción segunda.

Finca 7.263, tomo 1.080, libro 67, folio 32, inscripción segunda.

Finca 7.264, tomo 1.080, libro 67, folio 33, inscripción segunda.

Finca 7.265, tomo 1.080, libro 67, folio 34, inscripción segunda.

Finca 7.266, tomo 1.080, libro 67, folio 35, inscripción segunda.

Finca 7.269, tomo 1.080, libro 67, folio 38, inscripción segunda.

Finca 7.270, tomo 1.080, libro 67, folio 39, inscripción segunda.

Finca 7.271, tomo 1.080, libro 67, folio 40, inscripción segunda.

Finca 7.274, tomo 1.080, libro 67, folio 43, inscripción segunda.

Finca 7.280, tomo 1.080, libro 67, folio 49, inscripción segunda.

Finca 7.281, tomo 1.080, libro 67, folio 50, inscripción segunda.

Finca 7.282, tomo 1.080, libro 67, folio 51, inscripción segunda.

Finca 7.285, tomo 1.080, libro 67, folio 54, inscripción segunda.

Finca 7.286, tomo 1.080, libro 67, folio 55, inscripción segunda.

Finca 7.288, tomo 1.080, libro 67, folio 52, inscripción segunda.

Finca 7.290, tomo 1.080, libro 67, folio 59, inscripción segunda.

Dado en Purchena a 13 de febrero de 1998.—Conforme, la Juez de Primera Instancia, María Ángeles Giménez Muñoz.—El Secretario.—17.578.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 377/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions, representada por el Procurador don Francesc Franch Zaragoza, contra don Joaquín Dalmau Tafalla y doña Cristina Márquez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y bajo las condiciones que se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, y tercera subasta para el día 28 de julio de 1998, a las diez horas.

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas, caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.480 del archivo, libro 968 de Reus, folio 41, finca número 27.085, inscripción sexta de hipoteca. Forma parte del edificio en Reus, avenida General Yagüe, sin número, hoy avenida President Macià, número 2. Valorada, a efectos de subasta, en 8.337.500 pesetas.

Dado en Reus a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—El Secretario.—17.339.

RIPOLL

Edicto

Don Jesús Arangüena Sande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 165/1996, promovidas por «Banco Nat-west España, Sociedad Anónima», hoy «Solbank

SBD, Sociedad Anónima», contra «Rey Costa Ase-soria Internacional de la Construcción, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se ponen en venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por un período de veinte días, las fincas que se describirán y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 2.800.000 pesetas para la finca 1.385-14, y 9.500.000 pesetas para la finca 1.975.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, es decir, 2.100.000 pesetas para la finca 1.385-14, y 7.125.000 pesetas para la finca 1.975.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta —en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda— en la cuenta corriente número 1690/18/0165/96 del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sección civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 26 de junio de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 1.385-14 de Camprodón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà, al folio 178, del libro 38 del término, tomo 901 del archivo, descrita como sigue:

Participación indivisa del 5,06 por 100 —con atribución del uso exclusivo y privativo de la plaza de garaje, número 14, de la planta sótano —2, del departamento número 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos, ubicado en el edificio número 12, de la calle Freixanet, de Camprodón. Consta de dos plantas: La planta sótano —1 y la planta sótano —2, comunicándose entre sí por escalera y por rampa de acceso de vehículos que viene desde la calle. Su superficie útil es de 695,85 metros cuadrados, de los que corresponden 356,86 metros cuadrados al sótano —2, y 338,99 metros cuadrados a la planta sótano —1. De dicha superficie útil, 162,30 metros cuadrados corresponden a zonas de paso y maniobra, ascensor y depósitos de agua del edificio. Linda: Norte, con subsuelo de la calle Freixanet; al sur, con el río Riutort; este, con la mayor finca de que se segregó el solar, y oeste, con finca de sucesores de Mateu. Además de la entrada de vestíbulo tiene otra de acceso para peatones, desde el vestíbulo del edificio.

Finca registral 1.975 de Camprodón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà, al folio 43, del libro 31 del término, tomo 791 del archivo, descrita como sigue:

Departamento número seis.—Local en planta baja, del edificio sito en Camprodón, con frente a la calle Freixanet, números 7 y 9. Tiene una superficie

útil de 54 metros cuadrados, y tiene acceso directo al exterior por calle nueva o en proyecto. Linda: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, parte con vestíbulo y caja de escalera, señalada con la letra C de la calle nueva, y que da acceso a plantas superiores, y parte con rampa de acceso para vehículos a planta sótano; izquierda, entrando, con departamento número 5, y fondo, con solar y edificio de E. Triadú.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a la empresa demandada en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Ripoll a 14 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—17.824.

RIPOLL

Edicto

Don Jesús Arangüena Sande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 359/1996, promovidas por «Europea de Activos, Sociedad Limitada», contra «Trans-Cerdanya, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por un periodo de veinte días, la finca que se describirá y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 12.800.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, es decir, 9.600.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta —en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda— en la cuenta corriente número 1690/18/0359/96 del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyá, 6, los días siguientes:

La primera, el día 22 de mayo de 1998, a las once horas.

La segunda, el día 26 de junio de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 24 de julio de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 1.237 de Planoles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà, al folio 189, del libro 15 del término, tomo 741 del archivo, descrita como sigue:

Terreno procedente de la parcela 1, del sector La Colomina de Planoles. Tiene una superficie de 488 metros 93 decímetros cuadrados, y linda: Al

norte, con el Ayuntamiento; al sur, con calle en proyecto; al este, con la finca propiedad de don José Espinet, y al oeste, con escaleras en proyecto.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—17.827.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 401/1987, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Aguilar Monforte, doña Pilar Monforte Yuste, don Manuel Sánchez Díaz y «Alter-Plas, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil; señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 1998; en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 6 de julio de 1998, y, en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última subasta el día 4 de septiembre, a las once treinta horas todas ellas. Previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Parcela número 140, sita en término de Cambrils, partida Vilafortuny. Sobre parte de la misma hay construido un «bungalow», de planta baja, con una superficie edificada de 100 metros 30 decímetros cuadrados, y se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño y trastero. Linda: Norte, con la parcela número 141; sur, con la calle Brasília; este, con la parcela número 142, y oeste, con la parcela número 138. Superficie total del solar: 130 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 341, libro 182, folio 1, finca 11.751.

Tasada a efectos de la presente en 10.531.500 pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas acordados al deudor don Manuel Sánchez Díaz y a la empresa «Capileira, Sociedad Limitada», en ignorado paradero y adjudicataria de la referida finca

descrita, por el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona en resolución de fecha 20 de noviembre de 1996, dictada en los autos seguidos en ese Juzgado con el número 729/1987, promovidos por el Banco Atlántico, contra «Arter-Plas, Sociedad Anónima», libro y expido el presente en Sabadell a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial.—17.792.

SABADELL

Edicto

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, al número 178/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Camps Domenech y don Manuel Rodríguez Mancilla, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta horas, el bien embargado a doña Isabel Camps Domenech. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Vivienda sita en el piso segundo, puerta segunda, del edificio número 64 de la calle Sol i Padris, de Sabadell. Tiene una superficie de 80,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, tomo 1.319, libro 528, folio 96, finca 19.161.

Valorada en 10.050.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 2 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—17.790.